



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de febrero de 2026**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas del día seis de febrero de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,**

Consejera Presidenta del Consejo General,  
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;**

**Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;**

**Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Lic. Juan Eduardo Ruiz Mora,** del Partido del Trabajo;

**Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Horacio Ervey Flores Flores;** del Partido Morena;

**Lic. Laura Nelly Fernández Mier,** del Partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muy buenas tardes, siendo las trece horas con un minuto del día 6 de febrero de 2026, damos inicio a

esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al Programa Editorial de este organismo electoral para el año 2026.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se determinan las fechas límites en que las actuales diputaciones locales e integrantes de los Ayuntamientos deberán renunciar a la militancia o, en su caso, desvincularse del partido político que les hubiere postulado, para estar en posibilidad de reelegirse por otro diverso para el proceso electoral 2026-2027.

Es el orden del día para esta Sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, no, si no hay comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de acuerdo relativo al Programa editorial de este instituto para el año 2026. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredo dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – Gracias, buen día. “Los artículos 2, 36, 37 y 38 de los Lineamientos Editoriales de este Instituto establecen que el Consejo General debe aprobar el programa editorial que sea propuesto por el Comité Editorial, que contendrá el conjunto de obras editoriales aprobadas para su producción, así como la calendarización para su publicación y distribución. En ese sentido, el pasado 29 de enero, el Comité Editorial de este

organismo electoral aprobó los dictámenes de pertinencia correspondientes a los proyectos susceptibles a integrar el Anteproyecto del Programa Editorial 2026, así como el anteproyecto en comento. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se propone aprobar el Programa Editorial correspondiente al año 2026, el cual consta de 6 publicaciones y 1 edición de la revista del Instituto, las cuales se describen a continuación: Para la colección Nodos, las obras “Partidos políticos y democracia. Historia de un debate (1902-1966)”, del autor Víctor Hugo Martínez González; y “Transiciones narrativas de la democracia. Historia conceptual del cambio político en México”, de la autora Paola Patricia Vázquez Almanza. De la colección Libros de la Anacahuita, las obras “Siempre haré lo mejor”, del autor Jorge Alexander Gracia Arredondo; y “El Niño Tren y otras obras cortas para adolescentes”, del autor Jorge Alberto Silva Alanís. Para la colección Texturas, las obras “Las debilidades institucionales que limitaron la consolidación democrática en Nuevo León durante el periodo 1997-2021”, del autor Jorge Enrique Murillo Martínez; y “La reproducción de la violencia de género en diversos dispositivos discursivos” de la autora María Eugenia Flores Treviño. Para el caso de la “Revista Punto Dorsal” el tema Núm. 8 es “La música y la política”. Con razón en lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos”. Solamente, si me permite Presidenta, compañeras, compañeros, pues agradecer a todas las personas que han participado en esta convocatoria que se emitió el año pasado. Fueron más de 20 proyectos los que se presentaron y bueno, en días pasados determinó el Comité Editorial la selección de estas seis publicaciones y, bueno, también darle continuidad a la revista Punto Dorsal. Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, no, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al Programa Editorial de este organismo electoral para el año 2026. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

**Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

**Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se determinan las fecha límites en las que las diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos deberán renunciar a la militancia o en su caso desvincularse del partido que les hubiere postulado para estar en posibilidad de reelegirse por otro diverso. Solicito al Mtro. Diego Gómez Herrera dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.** – Gracias Consejera Presidenta. “Los numerales 72 y 174 de la Constitución Local, disponen que las Diputaciones Locales podrán ser electas hasta por 4 periodos consecutivos, mientras que las presidencias municipales, regidurías y sindicaturas de los ayuntamientos, podrán ser electas consecutivamente hasta por un periodo adicional y, en todos los casos, su postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido político o por cualquiera de los partidos políticos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, regla que, por las razones que se señalan dentro del proyecto que se somete a consideración, para la elección de diputaciones locales, resulta aplicable y exigible a las candidaturas externas, esto es, que no son militantes del partido que las postuló. Por lo tanto, con la finalidad de otorgar certeza respecto a la temporalidad que deberán considerar las Diputaciones Locales y personas integrantes de los Ayuntamientos que fueron electas en las pasadas elecciones locales 2023-2024, y que busquen reelegirse para el próximo proceso electoral, en el proyecto se propone establecer las fechas límite en las que, según el tipo de elección, quienes ocupan cargos de elección popular deberán renunciar a su militancia o, en su caso, desvincularse del partido político que las haya postulado en el proceso electoral que antecede, para estar así en posibilidad de reelegirse por otro partido diverso en el proceso electoral local 2026-2027, siendo estas fechas las siguientes: Para las diputaciones locales, el 1 de marzo de 2026; y, para las personas integrantes de los ayuntamientos, el 30 de marzo de 2026. En tal virtud, se presenta al Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios o dudas sobre el proyecto?, no, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se determinan las fechas límites en las que las actuales diputaciones locales e integrantes de los Ayuntamientos deberán renunciar a la militancia o, en su caso, desvincularse del partido político que les hubiere postulado, para estar en posibilidad de reelegirse por otro diverso para el proceso electoral 2026-2027. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

**Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

**Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.

**(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Habiendo agotado los puntos el orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación. Muchas gracias, muy buena tarde.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con catorce minutos del día seis de febrero de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.